



Orden de inclusión de una nueva línea de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación para el ejercicio 2022, aprobado por Orden de 18 de febrero de 2022.

Por Orden de 18 de febrero de 2022 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Formación Profesional e Innovación está interesada en tramitar una nueva línea de subvenciones, incluida en el proyecto 50001.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación para el ejercicio 2022 de una nueva línea de subvenciones que se adjunta como anexo a esta Orden.

(Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
María Isabel Campuzano Martínez



ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.

Servicio	15.05 Dirección General de Formación Profesional e Innovación	
Programa presupuestario	422I Tecnologías y programas especiales de educación.	
Proyecto	50001: Becas de colaboración para auxiliares de conversación Centros Bilingües que imparten Formación Profesional Bilingüe en la Región de Murcia	
Objetivo presupuestario	4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	
Objetivo y efectos	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten Formación Profesional Bilingüe en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8532 - Educación secundaria técnica y profesional. (Centros integrados de formación profesional) Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional	
Plazo de consecución	Anualidad 2022	
Costes previsible	Importe: 44.200,00 euros Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.483.51	
Fuentes financiación	Fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Becas de colaboración para auxiliares de conversación centros que imparten Formación Profesional Bilingüe en la Región de Murcia
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	25



Seguimiento y Evaluación	Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.
---------------------------------	--

(Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
María Isabel Campuzano Martínez

CAMPUZANO MARTINEZ, MARIA ISABEL 17/11/2021 12:30:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)